



**INFORME DE GESTIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2023**

Concejal Marco Facenda Flores

Marzo 2024



## **Informe de Gestión de la Comisión Permanente de Legislación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023**

La rendición de gestión anual es un deber contemplado en el ordenamiento jurídico local que corresponde a los concejales, tiene base legal en el Artículo 25 del Reglamento de interior y de debate del Concejo Municipal de El Hatillo, por lo que se presenta la gestión correspondiente al año 2023, por lo cual se deja en el presente informe constancia de las actividades realizadas y la asistencia a las sesiones del pleno municipal, cumpliendo con los mandatos consagrados en nuestra Constitución, la Ley Orgánica del Poder Público municipal, y demás leyes de la República.

El Concejo Municipal se conoce por ser parte del Poder Público Municipal, perteneciendo al Poder Legislativo, lo cual constituye como principio fundamental estar al servicio de los ciudadanos, en consecuencia, claramente la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece en su Artículo 141 lo siguiente: “La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública...”, por lo que la rendición de gestión anual es imperativo y un deber con carácter constitucional que poseemos como representantes de la administración pública. En otras palabras, el presente informe se presenta como parte de la transparencia y principios democráticos que pertenecen a los concejales como funcionarios públicos, al igual que el deber de informar a los ciudadanos de nuestro Municipio El Hatillo.

Debe señalarse, que las Comisiones Permanentes pertenecen como órgano técnico asesor y consultivo del Concejo Municipal, por lo cual la Comisión Permanente de Legislación tiene atribuciones y competencias que están señaladas en el Reglamento de Interior y de Debate, y concierne la interpretación de las normas e instrumentos jurídicos debatidos en el cuerpo edilicio.



La Comisión Permanente de Legislación del Concejo Municipal de El Hatillo es una de las comisiones establecidas en el artículo 53 del respectivo Reglamento de Interior y Debate, la cual tiene como atribuciones conocer todo lo relacionado con la interpretación de las normas e instrumentos jurídicos, revisión y adaptación del régimen jurídico vigente en el Municipio El Hatillo, así como la creación de nuevas ordenanzas para el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos. Además, presta su asesoría a concejales, funcionarios de las otras comisiones del Concejo Municipal y ciudadanos en general en lo relativo al ordenamiento jurídico municipal, trámites, procedimientos administrativos, entre otras.

La Comisión estuvo conformada para el ejercicio 2023, por el Concejál Marco Facenda Flores, en su carácter de Presidente; la Concejál Dexy Gómez, como Vicepresidente; y el Concejál Daniel Pérez en calidad de Miembro. La sustanciación de todos los casos que llegan a esta Comisión se hace desde la Presidencia, con el equipo de trabajo que la conforma, y se somete a la evaluación del Vicepresidente y del Miembro para su aprobación respectiva, igualmente la Comisión conto con el siguiente personal adscrito a la misma: Ali Sartori como Coordinador de la Comisión y Nancy Espinoza como Asistente administrativo. En torno a su equipo de trabajo, adicional a los ciudadanos antes mencionados, prestó servicios para la Comisión los ciudadanos Luis Almea y Genesis Núñez como Promotores Comunitarios.

Este equipo de trabajo, que desarrollo sus labores durante todo el ejercicio legislativo 2023, permitió llevar a cabo las diversas actividades desarrolladas, en cumplimiento de nuestras metas como parte del Poder Público Municipal.

La Comisión Permanente de Legislación que presido, ha realizado una importante labor al servicio del Concejo Municipal durante el ejercicio económico-financiero 2023. Se ha trabajado sobre la base de relaciones armónicas con cada uno de los sectores del Municipio, escuchando activamente sus planteamientos, denuncias e inquietudes, a través de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, alcanzando sus objetivos mediante



actividades tales como Proyectos de Acuerdos, Ordenanzas y otros Instrumentos Jurídicos; dentro del marco de la competencia legislativa municipal, planteamientos generales y específicos, denuncias y acompañamientos a las comunidades que conforman el Municipio

Las Comisiones Permanentes tienen como funciones específicas que se enmarcan en el Artículo 52 del Reglamento de Interior y Debate, como es estudiar y analizar los asuntos y materias que le correspondan o que le sean encomendadas por el Pleno Municipal, formular proyectos de instrumentos jurídicos, realizar las investigaciones que ordene el Pleno Municipal, así como las que sean convenientes para el cumplimiento de sus atribuciones y competencias, consultar a la comunidad en los asuntos o materias propios de la comisión, asesorar al Pleno Municipal, al resto de las comisiones que lo integran, al Ejecutivo Municipal y a los ciudadanos en general, en el ámbito de sus competencias y atribuciones.

En cumplimiento de las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, por una parte y por la otra, no menos importante; en congruencia con los principios y valores que comulgo de transparencia, eficacia y compromiso con mi municipio, presento a toda la comunidad Hatillana, a mis electores y a las autoridades competentes del Municipio El Hatillo del Estado Bolivariano de Miranda, el Informe de Gestión de las actividades desarrolladas en mi carácter de Concejal y fungiendo como Presidente de la Comisión Permanente de Legislación del Concejo Municipal de este Municipio, durante el ejercicio económico-financiero 2023, rindiendo así cuentas de mis actuaciones como funcionario público y dando cumplimiento al mandato de ley, tal y como lo establece el Artículo 95 Numeral 21 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, todo conforme al siguiente detalle:

- Se cumplió con las convocatorias de las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y especiales del Pleno Municipal, siendo un deber de los concejales asistir a dichas convocatorias. La cual se observan de la siguiente manera:



**Primer Trimestre:**

<b>Sesiones</b>	<b>Asistencias</b>
Sesiones Ordinarias	20
Sesiones Extraordinarias	1
Sesiones Solemnes	3
Sesiones Especiales	0

**Segundo Trimestre:**

<b>Sesiones</b>	<b>Asistencias</b>
Sesiones Ordinarias	23
Sesiones Extraordinarias	1
Sesiones Solemnes	2
Sesiones Especiales	0

**Tercer Trimestre:**

<b>Sesiones</b>	<b>Asistencias</b>
Sesiones Ordinarias	23
Sesiones Extraordinarias	2
Sesiones Solemnes	3
Sesiones Especiales	0

**Cuarto Trimestre:**

<b>Sesiones</b>	<b>Asistencias</b>
Sesiones Ordinarias	17
Sesiones Extraordinarias	3
Sesiones Solemnes	0
Sesiones Especiales	0



Las Comisiones de Mesa se celebraron en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Interior y Debate del Concejo Municipal El Hatillo, por lo que en el transcurso del Ejercicio Fiscal 2023 se asistieron a las Comisiones de Mesa Ordinarias y Extraordinarias llevadas para preparar las deliberaciones del Pleno Municipal, la cual se observan la asistencia de la siguiente manera:

<b>Comisión de Mesa</b>	<b>Asistencias</b>
Ordinarias	40
Extraordinarias	38

Asimismo, en el marco del año legislativo 2023, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

<b>Actividad</b>	<b>Cantidad</b>
Actas de la Comisión	4
Reuniones de la Comisión	4
Revisión de Proyectos de Ordenanza e Instrumentos Jurídicos	7
Proyectos de Acuerdos	2
Asesoría Jurídica a Ciudadanos	10
Inspecciones en las comunidades	19
Reuniones con asociaciones de vecinos y comunidad en general	27

- En materia administrativa la Comisión Permanente de Legislación emitió un total de treinta (30) oficios, despachados para trámites administrativos internos del Concejo Municipal y para demás dependencias externas, con el fin de facilitar el desempeño de



nuestras funciones, dar respuesta oportuna a los vecinos y cumplir eficazmente con los principios de la administración pública.

- La Comisión Permanente de Legislación recibió un total de diecinueve (19) comunicaciones entre: oficios, circulares e invitaciones, desde la Presidencia, demás comisiones que pertenecen al Concejo Municipal y particulares.
- La Comisión Permanente de Legislación se reunió con los miembros que la conforman, evaluando temas importantes de interés, como: La agenda legislativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 de la Comisión Permanente de Legislación, así como la revisión de los proyectos de Ordenanzas llevados ante el Pleno Municipal, como lo fueron: El Proyecto de Ordenanza para la atención integral de las personas con trastornos del espectro autista (T.E.A.) en el Municipio El Hatillo, y la Revisión de los Informes de segunda discusión de los Proyectos de Ordenanza de Reforma Parcial de la Ordenanza de impuestos sobre vehículos en el Municipio El Hatillo del Estado Bolivariano de Miranda y el Proyecto de Ordenanza sobre tasas por la prestación de servicios administrativos en el Municipio El Hatillo.
- Dentro de las funciones de la Comisión Permanente de Legislación se proporcionaron asesorías jurídicas con la ayuda del equipo técnico que conforma la Comisión Permanente de Legislación.
- Se propuso un proyecto de Acuerdo mediante el cual se declaró el 9 de junio como Día Municipal de la pereza, en honor a CHUWIE como animal de la especie protegido y siendo representativo de nuestro Municipio El Hatillo.
- Se propuso un proyecto de Acuerdo donde se reconoció y exaltó la labor desempeñada por la organización CAMINANTES DE SANTA ROSALIA A.C., por su constancia en la realización de la Caminata de Montaña en honor a nuestra Patrona Santa Rosalía de Palermo, siendo una actividad que se efectúa desde hace 9 años dentro de esta jurisdicción
- Se llevaron a cabo reuniones e inspecciones en distintas comunidades del Municipio El Hatillo, logrando acercarnos a las problemáticas que aquejan a los vecinos y poder dar una respuesta oportuna y eficaz a cada uno de los ciudadanos que hacen vida en



nuestro municipio, atendiendo a los deberes de los concejales, siendo de manera oportuna para dar cumplimiento al Reglamento de Interior y Debate. Siendo las comunidades atendidas las siguientes: Calle Lazo, Calle La Vaquera, El Cigarral, Sector La Chivera, Loma Larga, Oripoto.

Todas las actividades antes mencionadas permiten afirmar el cumplimiento de los objetivos y metas tanto de la Comisión Permanente de Legislación, como de la labor individual del concejal Marco Facenda Flores, en fiel acatamiento a la legislación nacional y municipal vigente.

La Comisión Permanente de Legislación realiza diariamente su mejor esfuerzo no sólo para la construcción de propuestas legislativas en pro de los ciudadanos, sino para acercar el Poder al pueblo y darles respuesta a nuestras comunidades, a través de actividades en pro de sus necesidades e intereses, tales como reuniones, foros, asesorías legales, inspecciones, recepción de denuncias, entre otras.

El trabajo mancomunado, tanto con los demás concejales y Comisiones del Concejo Municipal, como con los órganos del Poder Ejecutivo y demás funcionarios del Poder Público Municipal, así como las alianzas con otros órganos y entes públicos y con el propio sector privado, permite brindar cada día soluciones efectivas a las necesidades ciudadanas.

Nuestro compromiso es con los vecinos y, a pesar del limitado presupuesto municipal disponible para nuestro funcionamiento, cada día es mayor nuestro vínculo y nuestra respuesta a los Hatillanos, que constituyen nuestra razón de ser.

El Hatillo, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2024.

Atentamente

**CONCEJAL MARCO FACENDA FLORES**  
***Presidente de la Comisión Permanente de Legislación***





# **REGISTRO FOTOGRAFICO**



Juramentación de la Junta  
Directiva del Concejo  
Municipal de El Hatillo.  
Marco Facenda Segundo  
Vicepresidente.





Sesión Solemne  
Conmemorativa al día  
del Maestro.



Sesión Solemne  
Conmemorativa del día  
de la juventud





Sesión Solemne  
Conmemorativa del  
día de la mujer.



Sesión Solemne en  
Conmemoración del  
106º aniversario de la  
Virgen de Fátima.





Sesión Solemne  
Conmemorativa del  
día del periodista.



Sesión Solemne  
Conmemorativa del día de  
Administrador y Contador  
Público.





Sesión Solemne  
Conmemorativa del día  
del Abogado.



Reconocimientos a  
funcionarios de la Policía  
del Municipio El Hatillo  
por el día del Policía.



Inspección en la calle El Lazo.



Inspección en la zona de Loma Larga con motivo de aguas servidas.





Inspección en la zona de Loma Larga con motivo de aguas servidas.



Apoyo social dentro de nuestras comunidades con los animales, de una especie protegida.





Apoyo operativo de  
Alimentación en el  
sector de Caicaguana.



Apoyo con donaciones de  
juguetes a funcionarios de  
la policía municipal.



Apoyo a la Dama  
Antaño, actividades  
sociales dentro del  
municipio.





Apoyo en Jornada de  
operativos salud y  
visión.



Plan vacacional para los  
niños de nuestro  
municipio.



Apoyo a mujeres del  
municipio con canastas  
maternas.



Plan vacacional para los  
hijos del Concejo Municipal  
y la Alcaldía.





Apoyo en el Camino de Santiago, Caracas. Festividad religiosa que realiza en nuestro municipio.